UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 347/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Srta. María José Morales, al cargo de Auxiliar de 2º interino, Ad-honorem, en la cátedra Microbiología Clínica a partir del 31/05/07.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 347/07.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 343/07.-

LIC. ADOLFO GENINI DECANO ac. De Ciencias Naturales

U.N.P.S.J.B.